

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2041 GRANOLLERS

Edicto.

Don Jesús Ángel Martín García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Granollers,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 563/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña María Ángeles Martínez López, con NIF 38754000N, con domicilio en Plaza Rafael Ferrer 5, 2.º, 1.ª, 08470 Sant Celoni.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Granollers, 30 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A210002178-1